



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : JUAN AREVALO CARVAJAL Rut [REDACTED]
 La cantidad de \$: 210,500 DOSCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS
 Por concepto de : CANCELA PRESTACION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN SAPU DSM PUCON, FEBRERO 2015
 Fecha de Pago : 09/03/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	23	02/03/2015	210,500

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-14-000-000-000	Programa AGL EQUIPAMIENTO MENOR-SAPU	210,500	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		189,450
214-11-01-000-000-000	Retenciones Tributarias 10% a los Honorarios		21,050
Sumas Iguales		210,500	210,500

REFRENDACION

Cuenta	114-05-14-000-000-000				
Presupuesto Vigente		12,591,616			
Total Comprometido		12,591,616			
Saldo x Comprometer		0			

SECRETARIA MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

CH: 2258